



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-S-530.

El Ayuntamiento de Fuentebureba ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Fuentebureba.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de las poblaciones de Calzada de Bureba y Barrio de la Estación.

Cauce: Arroyo innominado (tributario arroyo Santa Fuente) (río Oroncillo).

Unidad hidrogeológica: Aluvial del Oca.

Término municipal del vertido: Fuentebureba (Burgos).

El vertido de Calzada de Bureba, con un volumen de 2.810 m³ anuales, es tratado mediante tres decantadores en serie. El vertido del Barrio de la Estación, de 1.405 m³ anuales, es depurado mediante decantador-digestor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 14 de febrero de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña